

- c) Lugar de presentación:
- Entidad: Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.
 - Domicilio: Irunlarrea, 39.
 - Localidad y código postal: 31008 Pamplona.
- e) Admisión de variantes: Sí.
9. Apertura de las ofertas:
- a) Entidad: Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.
- Domicilio: Irunlarrea, 39.
 - Localidad: 31008 Pamplona.
 - Fecha: 10 de diciembre de 2002.
 - Hora: Trece.
12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso): 11 de septiembre de 2002.
- Pamplona, 4 de septiembre de 2002.—Victor Manuel Calle Gómez, Director general del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.—41.126.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Resolución del Gerente del Organismo Autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid, de 3 de septiembre de 2002, por la que se hace pública convocatoria para la licitación de contrato de servicios: Desarrollo de procedimientos administrativos de la Comunidad de Madrid.

- Entidad adjudicadora:
 - Organismo: Organismo Autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.
 - Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación del Organismo Autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.
 - Expediente: 05/AT-00044.2/2002.
- Objeto del contrato:
 - Descripción del objeto: Desarrollo de procedimientos administrativos de la Comunidad de Madrid.
 - División por lotes y número: No procede.
 - Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Doce meses.
- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Forma: Concurso.
- Presupuesto base de licitación. Importe total: 2.126.850,00 euros.
 - Garantía provisional. 42.537,00 euros.
 - Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Organismo Autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.
 - Domicilio: Embajadores, 181, laborables de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.
 - Localidad y código postal: Madrid 28045.
 - Teléfono: 91 580 50 00.
 - Telefax: 91 420 56 78.
 - Fecha límite de obtención de documentos e información: 4 de noviembre de 2002.
- Requisitos específicos del contratista:
 - Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): Clasificación (Orden de 24 de noviembre de 1982): Grupo III, subgrupo 3, categoría D. Nueva clasificación (RGLCAP): Grupo V, subgrupo 2, categoría D.
 - Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los empresarios no españoles

de Estados miembros de la Unión Europea, caso de no hallarse clasificados en España, deberán presentar, en sustitución de la clasificación, la documentación acreditativa de su solvencia económica y financiera y técnica en la forma en la que a continuación se determina:

Solvencia económica y financiera: Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales. Conforme a lo establecido en el artículo 16.1.a) de la LCAP.

Solvencia técnica o profesional: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos. Conforme a lo establecido en el artículo 19.b) de la LCAP.

Criterio de selección para este requisito: A efectos de determinar la selección de las empresas que podrán acceder a la adjudicación del contrato se tomará en consideración la ejecución, en el periodo referido, de servicios o trabajos de similares características al que constituye objeto del presente concurso.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- Fecha límite de presentación: 4 de noviembre de 2002.
- Documentación a presentar: Lo indicado en la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Lugar de presentación:

- Entidad: Organismo Autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.
- Domicilio: Calle Embajadores, 181, laborables de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.
- Localidad y código postal: Madrid, 28045.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses, contados desde la fecha de apertura de las proposiciones.

- Admisión de variantes (concurso): No.
- En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9. Apertura de las ofertas:

- Entidad: Organismo Autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.
- Domicilio: Calle Embajadores, 181.
- Localidad: 28045 Madrid.
- Fecha: 14 de noviembre de 2002.
- Hora: Diez.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados, en la forma y contenido que se indica en el pliego de cláusulas administrativas, bajo el título «Desarrollo de procedimientos administrativos de la Comunidad de Madrid.-AT-00044.2/2002», y con los siguientes subtítulos, respectivamente:

Sobre número 1: «Documentación administrativa».

Sobre número 2: «Proposición económica».

Referenciando en cada sobre la identificación fiscal (CIF o NIF).

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán a cuenta de los adjudicatarios.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso): 12 de septiembre de 2002.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/012>

Madrid, 4 de septiembre de 2002.—El Gerente del Organismo Autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.—40.997.

Resolución del Gerente del Organismo Autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid, de 3 de septiembre de 2002, por la que se hace pública convocatoria para la licitación de contrato de servicios: Apoyo a la técnica de sistemas, a la operación y al soporte a incidencias técnicas para servicios y puestos ofimáticos en los centros de la Administración de Justicia.

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Organismo Autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.
- Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación del Organismo Autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.
- Expediente: 05/AT-00050.0/2002.

2. Objeto del contrato:

- Descripción del objeto: Apoyo a la técnica de sistemas, a la operación y al soporte a incidencias técnicas para servicios y puestos ofimáticos en los centros de la Administración de Justicia.
- División por lotes y número: No procede.
- Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
- Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Veinticuatro meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 6.076.770,00 euros. En el año 2003, 3.038.385 euros, y en el año 2004, 3.038.385 euros.

- Garantía provisional: 121.535,40 euros.
- Obtención de documentación e información:

- Entidad: Organismo Autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.
- Domicilio: Embajadores, 181, laborables de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.
- Localidad y código postal: 28045 Madrid.
- Teléfono: 91 580 50 00.
- Telefax: 91 420 56 78.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: 4 de noviembre de 2002.

7. Requisitos específicos del contratista:

- Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): Clasificación (Orden de 24 de noviembre de 1982): Grupo III, subgrupo 3, categoría D. Nueva clasificación (RGLCAP): Grupo V, subgrupo 2, categoría D.

- Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea, caso de no hallarse clasificados en España, deberán presentar, en sustitución de la clasificación, la documentación acreditativa de su solvencia económica y financiera y técnica en la forma en la que a continuación se determina:

Solvencia económica y financiera: Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales. Conforme a lo establecido en el artículo 16.1.a) de la LCAP.

Solvencia técnica o profesional: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos. Conforme a lo establecido en el artículo 19.b) de la LCAP.

Criterio de selección para este requisito: A efectos de determinar la selección de las empresas que podrán acceder a la adjudicación del contrato, se tomará en consideración la ejecución, en el periodo referido, de servicios o trabajos de similares características al que constituye objeto del presente concurso.